



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5

Tel.: (0519) 20112

www.pirayu.gov.py

Tte. R. Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

RESOLUCION N° 557/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR INICIO AL LLAMADO DE LICITACION PLURIANUAL, MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA CAMIONETA STARIA DE LA MUNICIPALIDAD, ID N° 446259”. -----

Pirayú, 07 de agosto de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con la “Contratación De Seguro Para La Camioneta Staria De La Municipalidad”. -----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirayú, solicita la autorización a fin de dar inicio al llamado de Licitación Plurianual, *Menor Cuantía Nacional para la “Contratación De Seguro Para La Camioneta Staria De La Municipalidad”* -----

Que, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el Art.51 de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”. -----

POR TANTO; en uso de sus derechos y atribuciones que le confiere la ley, -----

RESUELVE:

ART. 1°: **AUTORIZAR**, el inicio del Llamado a Licitación Plurianual, *Menor Cuantía Nacional para la “Contratación De Seguro Para La Camioneta Staria De La Municipalidad” con ID N° 446.259*, conforme al exordio de la presente resolución. -----

ART. 2°: **APROBAR** la convocatoria y el PBC para el procedimiento del llamado a Licitación Plurianual, *Menor Cuantía Nacional para la “Contratación De Seguro Para La Camioneta Staria De La Municipalidad” con ID N° 446.259*, -----

ART. 3°: Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención, y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio para incorporar las modificaciones, aclaraciones o suspensiones del PBC, llámese “Adendas” -----

ART. 4°: **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaría General.



Prof. Cynthia R. Godoy de Egusquiza.
Intendente Municipal.